

UNIDAD TÉCNICA

TRÁMITE: Registro de Fierros, Modificación o Cancelación

DESCRIPCIÓN:

Tramité para obtener documento donde se certifica el registro de fierros, firmado por el Secretario del Ayuntamiento

OBJETIVO:

Mantener un registro actualizado de los fierros de herrar ganado, que son utilizados en el Municipio de Centro

DURACIÓN: 2 días

VIGENCIA: 1 año

PROCEDIMIENTO:

2. El interesado solicita a la Unidad Técnica, los requisitos para la manifestación del fierro.
3. Personal de la Unidad Técnica informa sobre los requisitos que debe traer en original y copia:
 - a. Escrito dirigido al Presidente Municipal en el cual solicita la manifestación
 - b. Copia de Boleta de Predial o certificado parcelario (Donde se ubica el ganado)
 - c. Copia de la Credencial de elector del interesado
 - d. 2 Fotografías tamaño infantil a color
 - e. El Fierro a manifestar
 - f. Realizar el pago ante la Tesorería Municipal
 - g. Para revalidación: Recibo del pago del año anterior e identificación con fotografía
4. El titular del fierro se presenta para iniciar el trámite del registro o revalidación de fierro con la documentación completa.
5. Personal de la Unidad Técnica revisa que la documentación esté correcta, la recepciona, acusa de recibido y dibuja el fierro en el libro de registro
6. Seguidamente entrega al interesado el pase para que realice el pago ante la Tesorería Municipal, siendo para 2014:
 - a. Manifestación: \$191.31
 - b. Pago de anualidad: \$ 63.77
7. Posteriormente el interesado entrega copia del recibo en la Unidad Técnica
8. Personal de la Unidad Técnica emite el documento de certificación y lo pasa a firma del Secretario del Ayuntamiento (El trámite de certificación dura 2 días hábiles).
9. Para la entrega del documento de certificación, el interesado deberá firmar el libro de registro.

10. Finalmente se archiva el acuse y documentación solicitada.

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 16:00